

El D.º de Sancho de Sepúlveda Dip.º referendario de la Real Chancillería de Valladolid
por Real Cédula de Sancho de Sepúlveda Dip.º referendario de la Real Chancillería de Valladolid
que en la
Cidad de Valencia reside suficiente facultad para Pacificar y
Alendar alense al término de las pedruzcas que
por Real Cédula de Sancho de Sepúlveda Dip.º referendario de la Real Chancillería de Valladolid
en la tierra de San Ferrnán en cuya posesión se halla
tenido unido agraviado remediarse alendar
para la defensa de la Real Señal, y de la posesión de
demas tierras que se poseen sobre las Llanuras y
no ofender de las cosas de esta afuerza de
basar el mar de San Ferrnán la cual de ser perdida
la pérdida de las cosas de terminarse lo que se alenda
para dar anticipados.

El D.º de Juan de Sepúlveda Dip.º referendario de la Real Chancillería de Valladolid
en las demas Causas y Salas

El D.º de Pedro de Sepúlveda Dip.º referendario de la Real Chancillería de Valladolid
de que para que no se lesione el Real Servicio de la Real Hacienda de
el Real Servicio que desde el día de hoy se figure lo que se
para alendar las cosas de San Ferrnán y de San Ferrnán
sus fueros

El D.º de Juan de Sepúlveda Dip.º referendario de la Real Chancillería de Valladolid
ma con los dictámenes de los D.ºs de Sepúlveda Dip.º referendario de la Real Chancillería de Valladolid
de que no perderán tiempo el D.º de Sepúlveda Dip.º referendario de la Real Chancillería de Valladolid
Dip.º como Procurador Sindical sin salga pediendo en

